



Expediente: 2948/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VEGA TERESA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - VEGA, TERESA MABEL-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO F-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2948/18



H106039267059

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ VEGA TERESA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2948/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 28/07/2026 13:10.

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.-

- 1) Agréguese y téngase presente el informe bancario y el oficio acompañados.-
- 2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, INTÍMESE NUEVAMENTE al empleador ROJOFRAN S.R.L. mediante cédula, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 21/11/2024, comunicada mediante oficio recepcionado en fecha 16/04/2025, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del letrado peticionante y la parte actora una **nueva multa** conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL**. Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio recepcionado y del informe bancario de la cuenta perteneciente a los autos del rubro. Adjunte la movilidad necesaria- NAR - 2948/18.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.